

Un logo que dice Acuamanala. Gobierno Municipal. 2024-2027. Construyendo Futuro.

municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo.

En el encabezado un glifo que dice Acuamanala.

5. Discusión, análisis y aprobación de la compra del predio denominado “El Pajar” ubicado en esta Jurisdicción del Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
05/2026**

6. clausura de la Sesión.

En Acuamanala de Miguel Hidalgo municipio de Tlaxcala, siendo las diez horas con dos minutos del día jueves veintidós de abril de dos mil veintiséis, previa convocatoria realizada por el Presidente Municipal Constitucional de Acuamanala de Miguel Hidalgo, Rogelio Pichón Luna, y a efecto de llevar a cabo la quinta sesión extraordinaria de cabildo, se encuentran reunidos los integrantes del Honorable Ayuntamiento en el Salón de Cabildo de la presidencia de este municipio, recinto oficial para tales efectos, lo anterior con fundamento en el Artículo 33 fracción I, 35 fracción I, 36, 37, 38 y 41 fracción I de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, al tenor del orden del día siguiente:

Hecho lo anterior se procede al deshago del orden del día de la presente sesión:

1.- PASE DE LISTA.

1. Lista de asistencia, declaratoria del quórum legal y apertura de la quinta sesión extraordinaria de cabildo del Ayuntamiento de Acuamanala de Miguel Hidalgo, Tlaxcala.
2. Lectura del orden del día.
3. C. Sandra Luna Martínez Síndico Municipal, solicita se apruebe que, la licenciada Yazmín Sampedro Munive, se le otorgue facultad expresa para que, de forma conjunta o separada con el Síndico Municipal, pueda representar al Municipio o al H. Ayuntamiento en procedimientos Jurisdiccionales y Administrativos, de los que el Municipio o Ayuntamiento sea parte y/o en su caso, mantenga un interés jurídico.
4. Discusión, análisis y aprobación de la compra del predio denominado “Zitecatla” se localiza a una distancia del centro de la localidad de Guadalupe Hidalgo, del

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. Rogelio Pichón Luna.	Presidente municipal.	Presente.
C. Sandra Luna Martínez	Síndico municipal.	Presente.
C. Florencio González Pérez	Primer regidor.	Presente.
C. Yazmín Ocaña Hernández	Segundo regidor.	Presente.
C. Celso Águila Cuahtlapantzi	Tercer regidor.	Presente.
C. María Soledad Calderón Hernández	Cuarto regidor.	Presente.
C. Paola Lizbeth Morales Villalva	Quinto regidor.	Presente.
C. J. Rodrigo Cuahutla Pérez	Presidente de comunidad de la primera sección.	Presente.
C. José Juan Gaudencio Cuatemitzi Águila.	Presidente de comunidad de la Sección Segunda	Presente.
C. Bernardo Lima Juárez	Presidente de comunidad de la Sección Tercera	Presente.
C. Anayeli Luna Reyes.	Presidente de comunidad de las Sección Cuarta	Presente.

Cumplido lo anterior, se hace constar que se encuentran presentes el total de integrantes

del Ayuntamiento de Acuamanala de Miguel Hidalgo, Tlaxcala, 2024-2027, por lo que en términos de lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, el Presidente Municipal constitucional, Rogelio Pichón Luna declara que existe quorum legal para sesionar y en consecuencia, los acuerdos que de esta sesión emanen serán válidos y obligatorios, desahogándose así el presente punto del orden del día.

2.- PRESIDENTE: Municipal Constitucional, Rogelio Pichón Luna, en desahogo de este punto da lectura al orden del día para conocimiento de los asistentes.

3.- SECRETARIO el punto numero 3 es el siguiente:

C. Sandra Luna Martínez Síndico Municipal, solicita se apruebe que, la licenciada Yazmín Sampedro Munive, se le otorgue facultad expresa para que, de forma conjunta o separada con el Síndico Municipal, pueda representar al Municipio o al H. Ayuntamiento en procedimientos Jurisdiccionales y Administrativos, de los que el Municipio o Ayuntamiento sea parte y/o en su caso, mantenga un interés jurídico.

PRESIDENTE: A continuación, daré lectura a la petición enmendada, que el Honorable Cabildo:

Se pueda otorgar facultad expresa para que de forma conjunta o separada con la Síndico Municipal, pueda representar al Municipio y/o al Ayuntamiento en procedimientos jurisdiccionales y administrativos, de los que el Municipio o Ayuntamiento sea parte o, en su caso, mantenga un interés jurídico; facultades que solicita la C. Sandra Luna Martínez Síndico Municipal sean otorgadas a la Licenciada Yazmín Sampedro Munive sin necesidad de que sean ratificadas para cada acto jurídico que realice; se puede sostener que si bien es cierto, la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala le otorga a la Síndico Municipal la representación legal del Municipio territorialmente hablando, también lo es que, dicho ordenamiento prevé que los acuerdos del Ayuntamiento cuando se aprueben delegación de facultades se enviaran al Periódico Oficial del

Gobierno del Estado para su publicación, por lo tanto, ambos servidores públicos pueden acudir ante los tribunales del fuero común o federal, en defensa de los intereses municipales, siempre y cuando esa facultad sea aprobada por el Cuerpo Colegiado del Ayuntamiento; en consecuencia, se otorgan las facultades de la Síndico Municipal, C. Sandra Luna Martínez, para que pueda delegar la representación de este Municipio y/o Ayuntamiento de Acuamanala de Miguel Hidalgo a tercera persona, para que actúen como apoderados para pleitos y cobranzas, actos de administración en todas las materias de derecho en nombre y representación de este Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo, Tlaxcala. La C. Sandra Luna Martínez Síndico Municipal, manifiesta que solicita la autorización de este Honorable Cabildo para que pueda delegar la representación de este Municipio y/o Ayuntamiento de Acuamanala de Miguel Hidalgo, Tlaxcala, a la Licenciada Yazmín Sampedro Munive, tercera persona, profesionista en el área de Derecho, para que actúe como apoderada legal para pleitos y cobranzas y actos de administración a nombre de este Municipio y/o Ayuntamiento de Acuamanala de Miguel Hidalgo, Tlaxcala, en las materias de Derecho Civil, Penal, Laboral, Civil, Familiar, Administrativa, Agraria, Fiscal, entre otras, ante los órganos de Justicia y Administrativos, llámese Fiscalía General de Justicia del Estado, Ministerio Público de comparecencia Estatal o Federal, Juzgados Penales, Civiles, Familiares de Primera Instancia; Salas del Tribunal de Superior de Justicia del Estado; Tribunal de Justicia Administrativa del Estado; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 33 con residencia en Tlaxcala, Tlaxcala, entre otras; así como las Autoridades del Trabajo Honorable Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala, Honorable Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, Honorable Juntas Federales de Conciliación y Arbitraje; para que actúe en nombre y presentación del Honorable Ayuntamiento y/o Municipio, representado al Honorable Ayuntamiento de Acuamanala de Miguel Hidalgo, Tlaxcala, como apoderada para pleitos y cobranzas y actos de administración, con todas las facultades que le confiere el Poder General para Pleitos y Cobranzas y actos de Administración para oponer excepciones y

defensas, contestar demandas, promover incidentes, ofrecer pruebas, desistirse de ellas, formular alegatos, promover Juicio de Amparo Directo e Indirecto, Amparo adhesivo, con plena facultad para Conciliar, Mediar y ratificar convenios durante el desarrollo de cualquier proceso que se siga en contra del Honorable Ayuntamiento de Acuamanala de Miguel Hidalgo, Tlaxcala. Lo anterior con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Federal, 86, 90 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, artículo 33 fracción L, 36, 37 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, artículos 2178, 2214 y demás relativos y aplicables del Código Civil para el Estado; 692, 696 y demás de la Ley Federal del Trabajo; 96, 98 y 99 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 6, 33, 43, 44 y 46 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

PRESIDENTE: Honorables miembros de Cabildo, está a su consideración el punto de acuerdo, para el Municipio de Acuamanala, Tlaxcala, presentado, si algún integrante de cabildo quiere hacer el uso de la palabra, sírvase manifestarlo. De lo contrario solicito al Secretario se sirva a recabar la votación.

SECRETARIO: Honorables miembros del Cabildo quienes estén a favor de la aprobación del punto de acuerdo, Sírvanse emitir su voto manifestando la mano.

El presente punto se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos.

PUNTO DE ACUERDO

Único. - Se aprueba que, la licenciada Yazmín Sampedro Munive, se le otorgue facultad expresa para que, de forma conjunta o separada con el Síndico Municipal, pueda representar al Municipio o al H. Ayuntamiento en procedimientos Jurisdiccionales y Administrativos, de los que el Municipio o Ayuntamiento sea parte y/o en su caso, mantenga un interés jurídico

4.- SECRETARIO el punto numero 4 es el siguiente:

Discusión, análisis y aprobación de la compra del predio denominado “Zitecatla” se localiza a una distancia del centro de la localidad de Guadalupe Hidalgo, del municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo

PRESIDENTE: Honorables miembros de Cabildo, está a su consideración el punto de acuerdo, para el Municipio de Acuamanala, Tlaxcala, presentado, si algún integrante de cabildo quiere hacer el uso de la palabra, sírvase manifestarlo. De lo contrario solicito al Secretario se sirva a recabar la votación.

SECRETARIO: Honorables miembros del Cabildo quienes estén a favor de la aprobación del punto de acuerdo, Sírvanse emitir su voto manifestando la mano.

El presente punto se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos.

PUNTO DE ACUERDO

Único. - aprobación de la compra del predio denominado “Zitecatla” se localiza a una distancia del centro de la localidad de Guadalupe Hidalgo, del municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo.

5.- SECRETARIO el punto numero 5 es el siguiente:

Discusión, análisis y aprobación de la compra del predio denominado “El Pajar” ubicado en esta Jurisdicción del Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo.

PRESIDENTE: Honorables miembros de Cabildo, está a su consideración el punto de acuerdo, para el Municipio de Acuamanala, Tlaxcala, presentado, si algún integrante de cabildo quiere hacer el uso de la palabra, sírvase manifestarlo. De lo contrario solicito al Secretario se sirva a recabar la votación.

SECRETARIO: Honorables miembros del Cabildo quienes estén a favor de la aprobación del punto de acuerdo, Sírvanse emitir su voto manifestando la mano.

El presente punto se aprueba por UNANIMIDAD de votos.

PUNTO DE ACUERDO

Único. - aprobación de la compra del predio denominado “El Pajar” ubicado en esta Jurisdicción del Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo.

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

PRESIDENTE: Agotados los puntos que integran el orden del día de la presente sesión, siendo las diez horas con cuarenta y cuatro minutos del día, se **CLAUSURA LA PRESENTE SESION EXTRAORDINARIA.**

C. Rogelio Pichón Luna.
Presidente Municipal Constitucional.
Rúbrica y sello

C. Sandra Luna Martínez.
Síndico Municipal.
Rúbrica y sello

C. Florencio González Pérez
Primer Regidor.
Rúbrica y sello

C. Yazmín Ocaña Hernández.
Segundo Regidor.
Rúbrica y sello

C. Celso Águila Cuahtlapantzi.
Tercer Regidor.
Rúbrica y sello

C. María Soledad Calderón Hernández.
Cuarto Regidor.
Rúbrica y sello

C. Paola Lizbeth Morales Villalva.
Quinto regidor.

C. J. Rodrigo Cuahutla Pérez.
Presidente de Comunidad de la sección
primera.
Comunidad
Rúbrica y sello

C. José Juan Gaudencio Cuatepitzí Águila.
Presidente de la sección segunda.
Rúbrica y sello

C. Bernardo Lima Juárez.
Presidente de Comunidad de la sección
tercera.
Rúbrica y sello

C. Anayeli Luna Reyes.
Presidente de Comunidad de la sección
cuarta.
Rúbrica y sello

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

